

Nº 2037-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las diez horas con cincuenta y siete minutos del cinco de setiembre del año dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en el cantón de Alvarado de la provincia de Cartago.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, la certificación de resultados de elecciones emitida por el Tribunal de Elecciones Internas del partido político y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido partido Unidad Social Cristiana celebró el doce de agosto del año dos mil diecisiete, la Asamblea Cantonal en el cantón de Alvarado de la provincia de Cartago, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

CANTON: ALVARADO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	304030693	GILDA AGUILAR CAMACHO
SECRETARIO PROPIETARIO	106140936	JOSE RAFAEL MARTINEZ ARAYA
TESORERO PROPIETARIO	302610165	MARIA DAMARIS SERRANO SERRANO
PRESIDENTE SUPLENTE	900490536	CARLOS CASTILLO CARTIN
SECRETARIO SUPLENTE	303740009	GEOVANNA PATRICIA VARELA BARQUERO
TESORERO SUPLENTE	304810521	MARVIN GEOVANNY VARELA SOLANO

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	301911343	FREDDY GERARDO COTO VARELA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	305040331	ANDREA DE LOS ANGELES JIMENEZ CORDERO
TERRITORIAL	900490536	CARLOS CASTILLO CARTIN
TERRITORIAL	303740009	GEOVANNA PATRICIA VARELA BARQUERO
TERRITORIAL	302700263	JULIO CESAR RODRIGUEZ RAMIREZ

Observación: El treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete, se recibió en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia del señor Hugo Francisco Serrano Solís, cédula de identidad número 302980491, designado como delegado territorial

propietario. En virtud de lo anterior, el partido deberá de presentar la certificación con la sustitución correspondiente o bien realizar una nueva asamblea para nombrar un delegado territorial propietario.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras de los delegados territoriales según lo dispuesto en resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/vcm/kfm
C.: Expediente Partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Area de Registro de Asambleas
Ref., N.º: 9610, 9852, 10404, 10405-2017